

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
ESCUELA DE POSGRADO



**Incorporación de una Ley de cuidados paliativos en el Perú con criterios
bioéticos y biojurídicos**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN BIOÉTICA Y BIOJURÍDICA**

AUTOR

Katherinne Jhoana Gonzales Montenegro

ASESOR

Rosa de Jesus Sanchez Barragan

<https://orcid.org/0000-0002-7726-9775>

Chiclayo, 2023

**Incorporación de una Ley de cuidados paliativos en el Perú con criterios
bioéticos y biojurídicos**

PRESENTADA POR

Katherinne Jhoana Gonzales Montenegro

A la Escuela de Posgrado de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el grado académico de

MAESTRO EN BIOÉTICA Y BIOJURÍDICA

APROBADA POR

Marilia Sibeles Cortez Vidal

PRESIDENTE

Kathya Lisseth Vassallo Cruz

SECRETARIO

Rosa de Jesus Sanchez Barragan

VOCAL

Dedicatoria

A mi madre, Bertha Montenegro Calderón, quien me enseña día a día lo que significa amar incondicionalmente. A ella, porque siendo nieta, cuidó como hija brindando amor y calidad de vida a mis bisabuelos al final de sus días. Ella, la que cuando uno de los nueve atraviesa una enfermedad, actúa inmediatamente como buena samaritana.

A ti madre amada, porque eres mi inspiración, el amor de mi vida y a quien dedico cada logro.

Agradecimientos

A mi asesora, Dra. Rosa Sánchez Barragán, porque desde su testimonio como docente, me ha inspirado en optar por la Biojurídica, haberme retado e iniciado en la investigación paliativista con perseverancia, firmeza y responsabilidad. Al Dr. Fernando Llontop Santisteban, por su amistad, apoyo incondicional, tiempo, experiencia y su aporte jurídico brindado desde el ámbito penal para esta tesis.

Y al Padre Omar Buenaventura, por haberme permitido entrevistarle e invitarme a la inauguración del Primer Hospital de Cuidados Paliativos en Perú: “Misky María”, donde he respirado calidad de vida.

¡Gracias a los tres, por tanto bien!

Incorporación de una Ley de cuidados paliativos en el Perú con criterios bioéticos y biojurídicos

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

- 1** Rolando Vásquez-Alva. "Cuidados paliativos: Una necesidad prioritaria en salud", Diagnóstico, 2022
Publicación 3%
- 2** Gustavo Ortiz Millán. "COVID-19 y bioética: los aspectos bioéticos más relevantes de una pandemia", Universidad Nacional Autónoma de México, 2021
Publicación 1%
- 3** Juan Araujo-Cuauro. "La biojurídica o el bioderecho como mediador de los nuevos dilemas biomédicos", Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, 2019
Publicación 1%
- 4** "Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 32 (2016)", Brill, 2018
Publicación <1%

Índice

Resumen	6
Abstract	7
Introducción.....	8
Revisión de literatura.....	10
Materiales y métodos	19
Resultados y discusión	19
Conclusiones	33
Recomendaciones	33
Referencias.....	34
Anexos	37

Resumen

La presente investigación plasmó criterios bioéticos y biojurídicos para la incorporación de una Ley de Cuidados Paliativos (CP) en el ordenamiento jurídico peruano, en este sentido, se analizó dicha institución. Además, se verificó que, en la legislación peruana, desde el 2018, se cuenta con la Ley 30846: “Ley que crea el Plan Nacional de Cuidados Paliativos para Enfermedades Oncológicas y no Oncológicas”, y con el Documento Técnico “Plan Nacional de Cuidados Paliativos para Enfermedades Oncológicas y No Oncológicas en el Perú 2021-2023”; no obstante, en la actualidad, se carece de una Ley específica de CP, legislación necesaria para salvaguardar la dignidad del enfermo peruano a través de una atención integral y multidisciplinaria. Para ello, se utilizó la metodología cualitativa, a través de la cual se ha seleccionado información bioética y biojurídica relevante. Es pertinente precisar, que en el proceso de la investigación se gestionó la visita al primer hospital de CP en Perú: “Misky María”, obra de la Asociación de las Bienaventuranzas, a su vez se cursó y aprobó el Diplomado Internacional en Cuidados Paliativos y Bioética, lo cual refleja que el presente trabajo es fruto de ciencia, experiencia y humanidad, características indispensables de Cicely Saunders, Fundadora de los Cuidados Paliativos.

Palabras clave: Cuidados Paliativos, Biojurídica, Proyecto de ley, Calidad de vida.

Abstract

The present investigation shaped bioethical and bio-legal criteria for the incorporation of a Palliative Care Law (CP) in the Peruvian legal system, in this sense, said institution was analyzed. In addition, it was verified that, in Peruvian legislation, since 2018, there is Law 30846: "Law that creates the National Plan for Palliative Care for Oncological and Non-Oncological Diseases", and with the Technical Document "National Plan for Palliative Care Palliative Treatments for Oncological and Non-Oncological Diseases in Peru 2021-2023"; However, at present, there is a lack of a specific PC Law, necessary legislation to safeguard the dignity of the Peruvian patient through comprehensive and multidisciplinary care. For this, the qualitative methodology was used, through which relevant bioethical and biolegal information has been selected. It is pertinent to specify that in the process of the investigation the visit to the first PC hospital in Peru was arranged: "Misky María", work of the Association of Beatitudes, in turn the International Diploma in Palliative Care and Bioethics, which reflects that this work is the result of science, experience and humanity, essential characteristics of Cicely Saunders, Founder of Palliative Care.

Keywords: Palliative Care, Bio-legal, Bill, Quality of life.